



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 529/413/

Claudia Berríos Nilo, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 07 de noviembre de 2023, la Organización Comunitaria Funcional **CLUB DE ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el funcionario municipal Víctor Chadez Alborno, Encargado de Deportes de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 21 de octubre de 2023, en Sede comunitaria Los Conquistadores, Villa Alegre, desde las 17:00 horas hasta las 18:50 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: BENEDICTO DEL CARMEN MORAGA MUÑOZ CI: 5.283.690-5
SECRETARIA: LUCÍA DEL CARMEN BARAHONA SALINAS CI: 7.603.441-9
TESORERA: CECILIA DE LAS MERCEDES LERI BAHAMONDES CI: 8.913.520-6

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: CAYETANA CARO REBOLLEDO CI: 5.828.992-2
Secretaria: ADRIANA EBERL ZAPATA CI: 8.868.006-5
Vocal: JUAN SEGUNDO CISTERNA ESCOBAR CI: 4.399.035-7

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Don **BENEDICTO DEL CARMEN MORAGA MUÑOZ CI: 5.283.690-5**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 08 del mes de noviembre del año 2023.

REG 529 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

